



✓ Formulari vàlid per les opcions «**Registre de sol·licituds identificant-me amb usuari i contrasenya UdL**» i «**Registre de sol·licituds identificant-me amb targeta UdL o DNI electrònic**» de la instància genèrica de la seu electrònica

✓ *Formulario válido para las opciones «**Registro de solicitudes identificándome con usuario y contraseña UdL**» y «**Registro de solicitudes identificándome con tarjeta UdL o DNI electrónico**» de la instancia genérica de la sede electrónica*

NOTA!

Ompli aquest
formulari amb
*Acrobat
Reader*

No utilitzeu el
visor PDF del
vostre navegador

¡NOTA!

Rellene este
formulario con
*Acrobat
Reader*

No utilice el visor
PDF de su
navegador



CONVOCATORIA COMPLEMENTARIA 2022 DE AYUDAS UdL PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL PREDOCTORAL EN FORMACIÓN

Modalidad B: Ayudas para el personal investigador vinculado a equipos de investigación

Nombre y Apellidos:

Departamento:

Fecha de incorporación: 1 de marzo de 2023

Acepta la ayuda de la Convocatoria complementaria 2022 de ayudas UdL para la contratación de personal predoctoral en formación,

Se compromete:

A cumplir todas y cada una de las condiciones explicitadas en las bases de la convocatoria aprobada por Acuerdo núm. 307/2022 del Consejo de Gobierno de 20 de octubre de 2022.

1. Aceptar las bases de esta convocatoria, así como las normas que la Universidad de Lleida pueda establecer para el seguimiento de este programa.
2. Incorporarse al departamento, en su caso, al grupo de investigación y dedicarse exclusiva y eficazmente al trabajo de investigación propuesto, de acuerdo con las normas propias del departamento o centro, entendiéndose que el hecho de que no se incorpore podrá ser considerado como renuncia a la ayuda. La ausencia no justificada ni autorizada del puesto de trabajo en la Universidad durante la jornada laboral podrá ser considerada como motivo para iniciar un expediente sancionador que puede llevar a proceder a la extinción del contrato.
3. Presentar una solicitud de renovación anual de la ayuda que irá acompañada de la documentación exigida en las bases de la convocatoria vigente y en el plazo establecido (un informe anual de trabajo por parte de la persona beneficiaria de la ayuda y un informe del/de la director/a de la tesis, y una copia escaneada de la matrícula de Doctorado del curso vigente). La renovación de la ayuda no es automática, sino que se considerarán ambos informes.
4. Presentar en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, coincidiendo con la finalización de la ayuda, independientemente de la causa que motive la finalización, una memoria de todo el trabajo realizado en el período global de la ayuda.
5. Hacer constar en la producción escrita derivada del trabajo realizado que ésta ha sido posible gracias a la ayuda para personal predoctoral en formación de la Universidad de Lleida.
6. Comunicar al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia la lectura y defensa de la tesis doctoral, si esta se produce. Presentar copia escaneada del resguardo de título de doctor.
7. No recibir cualquier otra ayuda o beca, así como sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual y puedan restar exclusividad a la dedicación de la labor llevada a cabo.
8. Ser autorizado/a por el departamento de adscripción con el visto bueno del director/a de tesis y por la Vicerrectora de Investigación y Transferencia en el caso de realizar estancias temporales fuera de la Universidad de Lleida con el objeto de completar su formación investigadora relacionada con el proyecto de investigación.
9. Contactar con el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la ayuda y el plan de trabajo.
10. Dejar patente la certeza de los datos de la solicitud, así como la documentación anexa.

Lleida, de de 202

(Firma Digital)

Adjunció d'altres documents complementaris a
aquest formulari

*Adjunción de otros documentos complementarios a
este formulario*